

HSBC GLOBAL INVESTMENT FUNDS - GLOBAL EMERGING MARKETS ESG LOCAL DEBT Identificador de entidad jurídica: 54930054ELQ4UKC2EY24

Características medioambientales o sociales

Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____ %



en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizará un mínimo de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____ %

Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10 % de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**



¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?

Las características medioambientales o sociales promovidas por este subfondo son:

1. Consideración activa de las inversiones en empresas con una intensidad de carbono baja en comparación con el Índice de referencia.
2. Prácticas empresariales responsables de acuerdo con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Principios de la OCDE para las empresas.
3. Identificación y análisis de las características medioambientales de un emisor, incluidos, entre otros, los riesgos físicos del cambio climático y la gestión del capital humano.
4. Consideración activa de los problemas medioambientales a través del diálogo activo, cuando HSBC Asset Management lo considere adecuado.

Se excluyen las actividades cubiertas por las políticas de inversión responsable de HSBC Asset Management (las «**Actividades Excluidas**») que se enumeran a continuación. El JP Morgan ESG GBI-EM Global Diversified es el «Índice de referencia» y se utilizará para medir la intensidad de carbono y la puntuación ESG del subfondo. Sin embargo, este no se ha designado con el fin de lograr las características medioambientales o sociales del subfondo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● ***¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?***

Los indicadores de sostenibilidad son una consideración clave en nuestro proceso de toma de decisiones de inversión.

El principal indicador de sostenibilidad es el uso del sistema de puntuaciones ESG propio de HSBC Asset Management, que se utiliza para medir la consecución de las características ESG promovidas por el subfondo, por ejemplo:

- Puntuación de intensidad de carbono en relación con el índice de referencia o su sector.
- Puntuaciones de los pilares E, S y G en relación con el índice de referencia o su sector.
- Puntuación ESG en relación con el índice de referencia o su sector.

Las principales incidencias adversas que tiene en cuenta el subfondo son:

- Intensidad de los gases de efecto invernadero de las empresas en las que se invierte (ámbito 1 y 2)
- Infracción de los principios del PMNU y de la OCDE
- Porcentaje de la inversión en armas controvertidas
- Intensidad de los gases de efecto invernadero para los valores soberanos

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Las inversiones sostenibles realizadas por este subfondo se ajustan a sus características medioambientales.

El objetivo del subfondo es reducir la exposición a empresas con altas emisiones de carbono a través de la construcción de la cartera y mejorar la puntuación ESG general en relación con el índice de referencia.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

El principio de «no causar un perjuicio significativo» a los objetivos medioambientales o sociales se aplica únicamente a las inversiones sostenibles subyacentes del subfondo. Este principio se incorpora al proceso de toma de decisiones de inversión, que incluye la consideración de las principales incidencias adversas.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Asesor de Inversiones revisará todas las principales incidencias adversas obligatorias del SFDR para evaluar su relevancia para el subfondo. La política de inversión responsable de HSBC establece el enfoque adoptado para identificar las principales incidencias adversas en materia de sostenibilidad y cómo actuar frente a ellas, así como la manera en la que HSBC considera los riesgos ESG en materia de sostenibilidad, ya que estos pueden afectar negativamente a los valores en los que invierten los subfondos. HSBC utiliza proveedores externos de análisis para identificar emisores y Gobiernos con un historial deficiente en la gestión de los riesgos ESG. Asimismo, si se identifican posibles riesgos significativos, HSBC lleva a cabo una diligencia debida en materia ESG adicional. Las incidencias en materia de sostenibilidad, incluidas las principales incidencias adversas pertinentes, identificadas mediante un proceso de revisión, son una consideración clave en el proceso de toma de decisiones de inversión y, a su vez, respaldan el asesoramiento proporcionado a los clientes.

El enfoque adoptado, según se ha expuesto anteriormente, implica, entre otras cosas, el análisis de los siguientes puntos:

- El compromiso de los emisores de reducir las emisiones de carbono, adoptar principios de derechos humanos y tratar equitativamente a sus empleados, y la aplicación de prácticas rigurosas de gestión de la cadena de suministro para erradicar, entre otros fines, el trabajo infantil y forzado. Además, HSBC presta gran atención a la solidez de la gobernanza corporativa y las estructuras políticas, que incluyen el nivel de independencia de la junta directiva, el respeto de los derechos de los accionistas, la existencia y la aplicación de rigurosas políticas anticorrupción y antisoborno, y los registros de auditoría.
- El compromiso de los Gobiernos con la disponibilidad y gestión de recursos (incluidas las tendencias demográficas, el capital humano, la educación y la sanidad), las tecnologías emergentes, las normativas y políticas gubernamentales (incluido el cambio climático y la lucha contra la corrupción y el soborno), la estabilidad política y la gobernanza.

Las principales incidencias adversas específicas de este subfondo son las establecidas anteriormente. La política de inversión responsable de HSBC está disponible en el sitio web:

www.assetmanagement/hsbc/about-us/responsible-investing

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

HSBC está comprometida con la aplicación y la promoción de estándares globales. Las áreas clave de la política de inversión responsable de HSBC son los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU). Estos principios incluyen riesgos no financieros, como los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la lucha contra la corrupción. Asimismo, HSBC es signatario de los Principios para la Inversión Responsable de las Naciones Unidas. Estos principios proporcionan el marco utilizado en el enfoque de inversión de HSBC mediante la identificación y gestión de los riesgos en materia de sostenibilidad. Se espera que los emisores en los que invierte el subfondo cumplan con el PMNU y las normas relacionadas. Se excluye sistemáticamente

a los emisores que hayan infringido claramente uno de los diez principios del PMNU, salvo que se hayan sometido a una evaluación de diligencia debida en materia ESG. Los emisores también se evalúan según normas internacionales como las Líneas Directrices de la OCDE.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?



Sí, el enfoque adoptado para considerar las principales incidencias adversas implica que, entre otras acciones, HSBC examinará el compromiso de los emisores de reducir las emisiones de carbono, adoptar principios de derechos humanos sólidos, tratar equitativamente a sus empleados, y aplicar prácticas rigurosas de gestión de la cadena de suministro, como las destinadas a erradicar el trabajo infantil y forzado. Además, HSBC presta atención a la solidez de la gobernanza corporativa y las estructuras políticas, que incluyen el nivel de independencia de la junta directiva, el respeto de los derechos de los accionistas, la existencia y la aplicación de rigurosas políticas anticorrupción y antisoborno, y los registros de auditoría. También se tendrá en cuenta el compromiso de los Gobiernos con la disponibilidad y gestión de recursos (incluidas las tendencias demográficas, el capital humano, la educación y la sanidad), las tecnologías emergentes, las normativas y políticas gubernamentales (incluido el cambio climático y la lucha contra la corrupción y el soborno), la estabilidad política y la gobernanza. También se excluyen las inversiones en emisores que realizan actividades comerciales en Actividades Excluidas.

Las principales incidencias adversas que tiene en cuenta el subfondo son:

- Intensidad de los gases de efecto invernadero de las empresas en las que se invierte (ámbito 1 y 2)
- Infracción de los principios del PMNU y de la OCDE
- Porcentaje de la inversión en armas controvertidas
- Intensidad de los gases de efecto invernadero para los valores soberanos

En el informe anual y las cuentas anuales de la Sociedad se incluirán los detalles sobre cómo se han tenido en cuenta las principales incidencias adversas.



No



La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

El subfondo invierte para obtener rentabilidad total a largo plazo en una cartera de bonos en divisa local de Mercados emergentes, contratos de divisas a plazo y otros valores similares, que ostenten ciertas puntuaciones ESG y cumplan determinados criterios de menor intensidad de carbono («Criterios ESG y sobre las bajas emisiones de carbono»), como se describe a continuación, en función de la puntuación ESG y de la intensidad de carbono de cada país de Mercado emergente. En el momento de valorar la puntuación ESG, el Asesor de Inversiones podrá contar con la experiencia, el análisis y la información proporcionados por proveedores consolidados de datos financieros.

Los valores de renta fija son emitidos o garantizados por Gobiernos, organismos públicos, entidades cuasigubernamentales, empresas patrocinadas por el estado, Gobiernos locales o regionales (incluidos Gobiernos estatales, provinciales y municipales, así como entidades gubernamentales) u organismos supranacionales de Mercados emergentes o emitidos por emisores con sede o que lleven a cabo la mayor parte de sus actividades empresariales en Mercados emergentes. Todos los instrumentos están denominados principalmente en divisas de Mercados emergentes o vinculados a ellas.

El subfondo dará preferencia a la inversión en bonos sostenibles como, entre otros, bonos vinculados a la sostenibilidad, bonos de transición, bonos sociales y bonos verdes, cuando estén disponibles.

El subfondo se gestiona activamente y la estrategia de inversión se aplica de forma continua mediante el cumplimiento y la supervisión de los elementos vinculantes que figuran a continuación.

El subfondo incluye la identificación y el análisis de las credenciales ESG de un emisor («Credenciales ESG») como parte integral del proceso de toma de decisiones de inversión para evaluar los riesgos y el potencial de rentabilidad. Dichas Credenciales ESG pueden incluir (entre otros):

- Factores medioambientales y sociales, incluidos, entre otros, los riesgos físicos del cambio climático y la gestión del capital humano, que pueden tener un impacto significativo en la rentabilidad financiera y la valoración de un emisor de valores
- Prácticas de gobernanza corporativa que protegen los intereses de los inversores minoritarios y promueven la creación de valor sostenible a largo plazo.

Las Credenciales ESG son propiedad de HSBC, están sujetas a un análisis continuo y pueden cambiar con el tiempo, a medida que se identifican nuevos criterios. Sin perjuicio de las Actividades Excluidas que se detallan a continuación, la inclusión de un emisor en el universo de inversión del subfondo se realiza a criterio del Asesor de Inversiones. Podrán incluirse emisores con Credenciales ESG en proceso de mejora cuando sus credenciales sean aún limitadas.

Los Criterios ESG y sobre las bajas emisiones de carbono, las Actividades Excluidas y la necesidad de una diligencia debida en materia ESG pueden identificarse y analizarse empleando, entre otros factores, las puntuaciones y el Marco de materialidad ESG propios de HSBC, el análisis cualitativo fundamental y el diálogo activo con las empresas. En el momento de valorar la puntuación ESG de los emisores o su participación en Actividades Excluidas, el Asesor de Inversiones podrá contar con la experiencia, el análisis y la información proporcionados por proveedores de datos financieros y no financieros.

- ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales son los siguientes:

- El subfondo invierte (normalmente un mínimo del 70 % de su patrimonio neto) en valores de renta fija con grado de inversión y sin grado de inversión, y en otros valores similares, así como contratos de divisas a plazo y contratos a plazo no entregables de emisores que ostenten ciertas puntuaciones ESG y cumplan determinados criterios de menor intensidad de carbono («Criterios ESG y sobre las bajas emisiones de carbono»), en función de la puntuación ESG y de la intensidad de carbono de cada país de Mercado emergente.
- Los Criterios ESG y sobre las bajas emisiones de carbono se basan en medidas específicas como, entre otras, las siguientes:
 - La electricidad producida mediante fuentes de energía renovables y las emisiones de carbono según lo establecido por la Junta de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (SASB, por sus siglas en inglés).
 - La valoración de si el país está en vías de cumplir con los compromisos del Acuerdo de París sobre el cambio climático en función de los datos disponibles en climateactiontracker.org.
 - El nivel de transparencia fiscal que la Emerging Market Investors Alliance considera que tiene un país de acuerdo con sus informes sobre transparencia fiscal.
- Los criterios utilizados para determinar la puntuación ESG de un país son propiedad de HSBC, sujetos a un análisis continuo y pueden cambiar oportunamente a medida que se identifican nuevos criterios.

Los emisores que se contemplen para su inclusión en la cartera del subfondo estarán sujetos a las Actividades Excluidas, entre las que se incluyen:

- **Armas prohibidas:** el subfondo no invertirá en emisores que HSBC considere implicados en el desarrollo, la producción, el uso, el mantenimiento, la oferta de venta, la distribución, la importación o la exportación, el almacenamiento o el transporte de armas prohibidas.
- **Armas controvertidas:** el subfondo no invertirá en emisores que HSBC considere implicados en la producción de armas controvertidas o en sus componentes clave. Las armas controvertidas incluyen, entre otras, las minas antipersonas, las armas de uranio empobrecido y el fósforo blanco cuando se utiliza con fines militares.
- **Carbón térmico (expansores):** el subfondo no participará en ofertas públicas iniciales («OPI») ni en la financiación de renta fija primaria de emisores que HSBC considere implicados en la expansión de la producción de carbón térmico.
- **Carbón térmico (umbral de ingresos):** el subfondo no invertirá en emisores que HSBC considere que generan más del 10 % de sus ingresos a partir de la generación de energía o extracción de carbón térmico y que, en opinión de HSBC, no cuentan con un plan de transición creíble.

- **Petróleo y gas árticos:** el subfondo no invertirá en emisores que HSBC considere que generan más del 10 % de sus ingresos a partir de la extracción de petróleo y gas en la región ártica y que, en opinión de HSBC, no cuentan con un plan de transición creíble.
- **Arenas bituminosas:** el subfondo no invertirá en emisores que HSBC considere que generan más del 10 % de sus ingresos a partir de la extracción de arenas bituminosas y que, en opinión de HSBC, no cuentan con un plan de transición creíble.
- **Petróleo de esquisto:** el subfondo no invertirá en emisores que HSBC considere que generan más del 35 % de sus ingresos a partir de la extracción de petróleo de esquisto y que, en opinión de HSBC, no cuentan con un plan de transición creíble.
- **Tabaco:** el subfondo no invertirá en emisores que HSBC considere directamente implicados en la producción de tabaco.
- **PMNU:** el subfondo no invertirá en emisores que HSBC considere que no cumplen con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU). Si se identifican casos de posibles infracciones de los principios del PMNU, los emisores podrán estar sujetos a comprobaciones de diligencia debida en materia ESG propias para determinar su idoneidad para su inclusión en la cartera de un subfondo.
- *¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?*

El subfondo no tiene un porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones.

- *¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?*

La gobernanza se evalúa según los criterios especificados en el proceso de inversión, que incluyen, entre otros, la ética, la cultura y los valores empresariales, la gobernanza corporativa, el soborno y la corrupción. Las controversias y los riesgos que afectan a la reputación se evalúan mediante una diligencia debida en materia ESG y un análisis con el fin de identificar a los emisores o las empresas que se considera que tienen puntuaciones de gobernanza bajas. Posteriormente, tales emisores o empresas estarán sujetos a una revisión, acción o implicación adicionales.

La buena gobernanza corporativa se incorporó hace mucho tiempo al análisis fundamental de emisores o empresas interno de HSBC. El equipo de administración de HSBC se reúne con regularidad con los emisores o las empresas para mejorar nuestra comprensión de su negocio y estrategia, expresar nuestro apoyo o nuestras inquietudes en relación con las acciones de gestión y promover las buenas prácticas. HSBC cree que una buena gobernanza corporativa garantiza que los emisores o las empresas se gestionen de acuerdo con los intereses a largo plazo de sus inversores.

Las prácticas de **buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



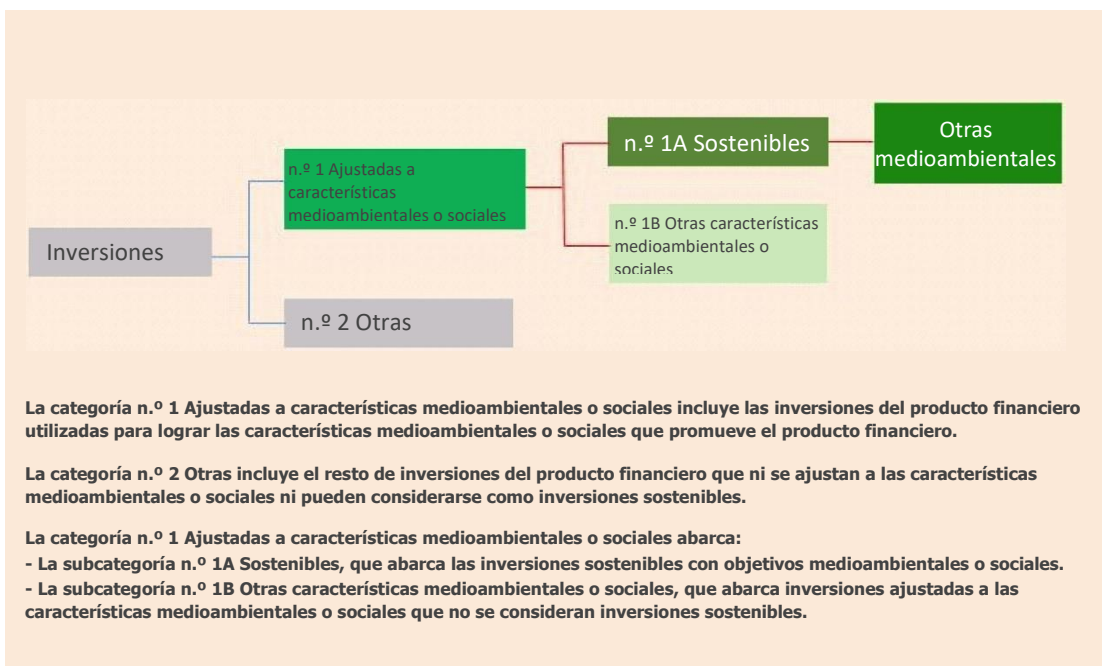
La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

El subfondo promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje mínimo del 10 % de inversiones sostenibles. El subfondo tendrá una proporción mínima del 70 % de inversiones que se ajusten a las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero (n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales). (n.º 2 Otras) incluye activos líquidos (activos líquidos secundarios, depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario y fondos del mercado monetario) e instrumentos financieros derivados que podrán utilizarse para una gestión eficiente de la cartera.



¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?

El subfondo no utilizará derivados para lograr las características medioambientales o sociales del subfondo.



¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?

Actualmente, el subfondo no pretende realizar inversiones sostenibles que se ajusten a la taxonomía de la UE, por lo que se considera que la proporción mínima de inversiones que se ajustan a la taxonomía (incluidas las actividades de transición y facilitadoras) es del 0 %.

- **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?**



Sí:



En el gas fósil



En la energía nuclear

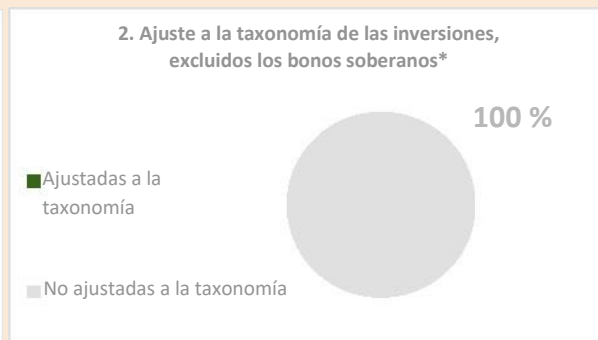
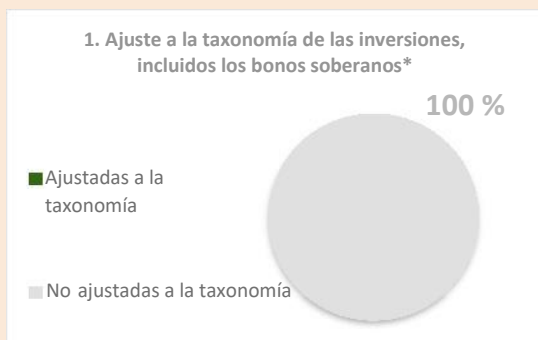


No

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



Este gráfico representa el 100 % de las inversiones totales.

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

- **¿Cuál es la proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable a este subfondo.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

El subfondo invierte al menos un 10 % en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable a este subfondo.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

El subfondo podrá invertir en fondos del mercado monetario con fines de gestión de la liquidez, mantener activos líquidos (activos líquidos secundarios, depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario y fondos del mercado monetario); los instrumentos financieros derivados también podrán utilizarse para una gestión eficiente de la cartera. Asimismo, puede incluir inversiones que no se ajustan a la taxonomía de la UE por otros motivos, como las acciones corporativas y la falta de disponibilidad de datos.

Debido a la naturaleza de estos instrumentos, los activos líquidos (activos líquidos secundarios, depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario y fondos del mercado monetario) y los instrumentos financieros derivados no cuentan con protecciones medioambientales o sociales mínimas.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**
No procede.
- **¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?**
No procede.
- **¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?**
No procede.
- **¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?**
No procede.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web:
www.assetmanagement.hsbc.com

Este documento de información precontractual debe leerse junto con el Folleto y puede estar traducido a otros idiomas. Cualquier traducción debe contener la misma información y el mismo sentido que el Folleto en inglés. En caso de que haya alguna incoherencia entre la documentación en inglés y la documentación en cualquier otro idioma, prevalecerá la inglesa, excepto en los casos en que se establezca lo contrario en la legislación de cualquier jurisdicción en la que se comercialice el fondo para su inversión.